

LOS SUSCRITOS ANGELA MARÍA ALVAREZ PATIÑO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC CON NIT 860.012.336-1, Y JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CERTIFICAMOS QUE:

MANIFESTACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DURANTE EL AÑO GRAVABLE 2024

Los suscritos, **ANGELA MARÍA ALVAREZ PATIÑO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.402.563, en calidad de Representante Legal Suplente del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC**, identificado con **NIT 860.012.336-9**, y **JAVIER ALEXANDER HERNÁNDEZ MONTERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.480.790 y con Tarjeta Profesional No. 261.731-T, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en cumplimiento de lo allí dispuesto, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC**, identificado con **NIT 860.012.336-9**, manifiéstanos que la compañía ha cumplido con todos los requisitos exigidos tanto por la ley como por el Decreto 2150 de 2017, que le resultan aplicables.

Según lo dispuesto en el mencionado artículo, *“Las entidades que hayan obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT en el año inmediatamente anterior deberán enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en los términos que establezca el Gobierno nacional, una memoria económica sobre su gestión, incluyendo una manifestación del representante legal y del revisor fiscal, en la cual se acompañe la declaración de renta en que se haga constar que durante el año al cual se refiere dicha declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información en la plataforma de transparencia”*.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la administración de la compañía, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales E.S.D.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
Representante Legal Suplente
C.C. No. 30.402.563



JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
Revisor Fiscal Principal ¹
C.C. No. 1.110.480.790
T.P. No. 261.731-T
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

¹ En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes. Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025, según el acta No. 00389738 del Libro I.